



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



Las Malvinas son argentinas
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION -D- N°

278-22

Salta, 19 MAY 2022
Expediente N° 12.638/19

VISTO la Resolución N° CD-623/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, como SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES de la Facultad de Ciencias de la Salud, con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Noviembre de 2.019 y mientras dure la actual gestión de Decano y Vice-Decano o hasta nueva disposición.

Que la mencionada resolución establece que la designación de la Lic. Peralta finalizó el 11 de mayo de 2022.

Que ante esta situación es necesario prorrogar la designación de la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales hasta el 18 de Mayo del corriente año.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º Prorrogar la designación de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, D.N.I. N° 16.899.179, como **SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES** de la Facultad de Ciencias de la Salud, con dedicación exclusiva, a partir del 11 y hasta el 18 de mayo de 2022.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente prórroga en el cargo respectivo de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por Resolución N° CS-390/19.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Consejo Directivo para su correspondiente homologación.

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa